

Entra en vigor la continuación del Plan Prepara

Prorrogada la ayuda de 450 euros a parados sin prestación

Madrid

16-08-2013

Este viernes, 16 de agosto, entra en vigor la prórroga automática del Plan Prepara, en el que se incluyen ayudas de hasta 450 euros mensuales para parados de larga duración sin ingresos, al no haberse reducido la tasa de paro por debajo del 20%.

El Gobierno aprobó el pasado 25 de enero un Real Decreto-ley en el que se establecía la prórroga automática de este programa por periodos sucesivos de seis meses hasta que la tasa de paro, medida en términos EPA, no baje del 20%.

Según explica el Ejecutivo en una resolución publicada este viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la tasa de paro del segundo trimestre ha sido del 26,26%, porcentaje que mejora en nueve décimas la tasa del trimestre anterior pero que continúa por encima del 20%. Por este motivo, el Gobierno procede a prorrogar por otros seis meses del plan Prepara.

El plan incluye ayudas económicas de 400 o 450 euros, según los casos, con una duración máxima de seis meses. Tras los últimos cambios en el plan, realizados hace un año, se tienen en cuenta los ingresos de los ascendientes (padres) a la hora de valorar si el desempleado cumple el requisito de rentas exigido para poder cobrar la ayuda de 400 euros.

Para beneficiarse del Plan Prepara, los solicitantes deben estar inscritos como demandantes de empleo y carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (481 euros), excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Se entiende que se cumple el requisito de carencia de rentas cuando la suma de las rentas de los integrantes de la unidad familiar, incluida la del solicitante y dividida por el número de miembros que la componen, no supere esos 481 euros.

La ayuda alcanza los 450 euros en aquellos casos en los que los beneficiarios tienen a su cargo a dos miembros de la unidad familiar, además de a su cónyuge o pareja de hecho. Para el resto de los desempleados, la ayuda es de 400 euros mensuales.